



COLOMBIA



**Auditoria
Financiera
Diciembre 2023.**

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024
L&Q – 015568- 24

Señores:

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS -CPIP

Atn. Ing. Manuel Guillermo Hoyos Trujillo
Representante Legal

Ciudad

ASUNTO: INFORME DE RECOMENDACIONES PARA FORTALECER EL CONTROL INTERNO CONTABLE A 31 DICIEMBRE DE 2023.

Respetados señores:

Como resultado de la revisión de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, presentamos para su conocimiento y disposición el siguiente informe de recomendaciones.

Los hallazgos mencionados en nuestro informe, así como el dictamen correspondiente a los Estados Financieros examinados, fueron mencionados ante la Contadora, María Práxedis Chaves Mila; el Secretario General, Édison Fandiño Vásquez; el Director Ejecutivo, Alberto Valencia y la administradora Publica Nathalia Galindo Quiñonez.

Es prudente mencionar que nuestra labor se desarrolló de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, utilizando los procedimientos y pruebas que aconseja la profesión y con base en pruebas selectivas, lo que hace que el cumplimiento no sea el cien por ciento de las operaciones sino una selección técnica de ellas.

Se debe tener en cuenta que los informes son documentos internos, para utilización únicamente por la administración en procura de mejorar los aspectos contables, financieros y administrativos. Buscamos con ello que dicha administración tenga una herramienta de control y seguimiento y que se tomen las medidas para cada una de las situaciones mencionadas.

Cordialmente,

Elaborado por:

**ZULY
MILEYDI
BAUTISTA**



27/02/2024 10:18

Design By:
LQ Revisores Fiscales,
Auditores Externos S.A.S.

E-mail : contactenos@lyqauditores.com Tel: (601) 743 1508 www.lyqauditores.com

Bogotá

Carrera 15 No. 92-29
Piso 7
Edificio 15/92
Tel: (601) 743 1508

Medellín

Carrera 43A No. 17-106
Oficina 605
Edificio Latitude
Tel: (602) 485 3483

Bucaramanga

Carrera 33 No. 48-30
Oficina 313
Tel: (607) 697 1560

Cali

Calle 18 No. 101A-80
Oficina 303
Edificio Las Palmas
Tel: (604) 605 0385

Barranquilla

Carrera 53 No. 75-138
Piso 2
Tel: (605) 385 7775

Membresía Internacional

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

HALLAZGOS SEGUIMIENTO AUDITORÍAS A 31 DE DICIEMBRE 2023

TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA NACIONAL 2022

Hallazgo

La fecha máxima de presentación de la Información Exógena Nacional para la vigencia 2022 correspondiente al Consejo Profesional de Ingeniería De Petróleos – CPIP estaba dada para el día 8 de junio del 2023. Se evidencia que fueron presentados los formatos 2276, 1012, 1009, 1007 y 1001 de manera oportuna el día 7 de junio de 2023, de los cuales a la fecha de la ejecución de la auditoría el formato 1001 se encuentra con error en su presentación.

Hallazgo subsanado en el transcurso de la auditoría

	No. Solicitud	Código Formato	Versión del formato	Año Gravable	Fecha solicitud	Cantidad de Archivos	Estado	
<input type="radio"/>	100066462027087	2276	4	2022	07-06-2023	1	Solicitud recibida	
<input type="radio"/>	100066462020615	1012	7	2022	07-06-2023	1	Solicitud recibida	
<input type="radio"/>	100066462014043	1009	7	2022	07-06-2023	1	Solicitud recibida	
<input type="radio"/>	100066462007154	1007	9	2022	07-06-2023	1	Solicitud recibida	
<input type="radio"/>	100066461999956	1001	10	2022	07-06-2023	1	Solicitud con error	

Formato 1001 presentado con error desde la plataforma DIAN

Detalle Solicitud

No. Solicitud	100066461999956
Estado	Solicitud con error

Archivos de la solicitud

	Nombre	Estado	Xml Errores	Archivo Original
<input type="radio"/>	Dmuisca_010100110202300000001.xml	El archivo contiene valores incorrectos		

Anterior | 1 | 1 Siguiete
 Continuar

Detalle del Formato 1001 con error

Mensajes Auditoría Registros de Archivo			
No. Solicitud	100066461999956		
Nombre Archivo	Dmuisca_010100110202300000001.xml		
Detalles de Error			
No. de Registro	Número de Documento	Observación	Errores Anidados
26	1001106433839272	El archivo contiene valores incorrectos Numero de Identificación: El Nit no existe en el RUT Valor Casilla: 999999991	
 <input type="button" value="0"/> 			
			

Medios Magnéticos – Formato 1001-Solicitud con error

Riesgo

El **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP** está expuesta a ser requeridos por la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, con el fin de que el Consejo proceda con la liquidación y pago de la sanción que dé lugar por la corrección del formato ya subsanado.

Oportunidades de mejora

La Revisoría Fiscal sugiere a la administración de **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos -CPIP** realizar la liquidación y pago de sanción evaluando de acuerdo a los lineamientos establecidos en las resoluciones vigentes, y sus respectivos anexos, y según su materialidad y oportunidad la aplicación a reducciones de sanción.

La Dian tendría la responsabilidad de imponer la sanción correspondiente por no suministrar información, sin embargo, el contribuyente puede autoliquidarse dicha sanción teniendo en cuenta las reducciones dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 651 del Estatuto Tributario.

Esto significa que, si el contribuyente no suministró información, la Dian puede imponer la sanción del numeral 1, literal “a” de dicho artículo, y en caso de que el contribuyente quiera subsanar ese error antes de que se le notifique imposición de sanción, podrá aplicar la reducción del 50 % o del 70 %, dado el caso en particular.

AUDITORÍA FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Sustento Conceptual

El artículo 771-5 del estatuto tributario establece: “Para efectos de su reconocimiento fiscal como costos, deducciones, pasivos o impuestos descontables, los pagos que efectúen los contribuyentes o responsables deberán realizarse mediante alguno de los siguientes medios de pago: Depósitos en cuentas bancarias, giros o transferencias bancarias, cheques girados al primer beneficiario, tarjetas de crédito, tarjetas débito u otro tipo de tarjetas o bonos que sirvan como medios de pago en la forma y condiciones que autorice el Gobierno Nacional.”

Actividad Realizada

Se realizó la verificación de saldos de sus cuentas de ahorro por valor de \$1.159.607 y \$79.375.078,11 entre el valor registrado en libros y sus correspondientes extractos bancarios, en las cuales no se presentan partidas pendientes por conciliar:

NIV EL	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2022	PRIMER TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2023	CUARTO TRIMESTRE 2023
			DICIEMBRE AÑO ANTERIOR	ENERO-MARZO	ABRIL -JUNIO	JULIO - SEPTIEMBRE	OCTUBRE - DICIEMBRE
4	1105	CAJA	999.697,00	1.159.697,00	1.159.697,00	1.159.697,00	1.159.697,00
4	1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	92.423.365,42	30.254.138,85	37.924.462,66	197.270.648,39	79.375.078,11

Análisis de variación trimestral

2. INVERSIONES

Sustento Conceptual

Las inversiones son recursos financieros destinados por la empresa para la adquisición de distintos tipos de activos, tanto a corto como a largo plazo, con el objetivo principal de obtener algún tipo de ganancia o rendimiento futuro.

Actividad Realizada

Se validó que el valor de \$380.285.513,93 registrado en libros de contabilidad por la cartera colectiva Skandia; corresponde al saldo reflejado en extracto bancario con corte a 31 de diciembre de 2023.

Cuenta	Clase Título	Fecha	Valor en Extracto	Saldo Balance	DIFERENCIA
--------	--------------	-------	-------------------	---------------	------------

12211609	FIDUCIARIA SKANDIA S.A.		2	31/12/2023	2	380.285.513,93	2	380.285.513,93	T	0	3
----------	-------------------------	--	---	------------	---	----------------	---	----------------	---	---	---

Total	380.285.513,93	T
Saldo Libros	380.285.513,93	1
Diferencia	0,00	
	0,00%	

Saldo a 31 diciembre cuenta 1221 tercero Skandia

3. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Sustento Conceptual

La propiedad planta y equipo son activos tangibles que se usan para producir o suministrar bienes o servicios, arrendarlos o con fines administrativos. Según las NIIF, se deben reconocer y medir estos activos de acuerdo con su forma de generar flujos de caja y beneficios económicos.

Las NIIF también establecen el tratamiento de los cambios de valor por deterioro, depreciación o revalorización. La propiedad planta y equipo se puede clasificar en diferentes categorías según su uso, como propiedades de inversión. Las NIIF para Pymes tienen una sección específica (sección 17) para la propiedad planta y equipo.

Observación:

Se verificó la razonabilidad de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo cotejando los saldos del balance a 31 de diciembre de 2023 frente al detalle de activos fijos suministrado por la administración; así mismo se verificó el cálculo de la depreciación acumulada que presenta un valor de \$147.513.464 y el gasto generado por este concepto por un valor de \$34.423.734.

Al realizar el recalcu no se evidencia diferencias;

DEPRECIACIÓN	CPIP	LYQ	DIFERENCIA
TERRENOS	\$ -	\$ -	\$ -
EDIFICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -
MUEBLES/ ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ -	\$ -	\$ -
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	\$ -	\$ -	\$ -

Calculo depreciación de CPIP frente a recalcu L&Q

4. NOMINA Y PASIVOS LABORALES

Sustento conceptual

Modificación del artículo 3.2.1.5., se adicionan artículos al Título 3 de la Parte 2 del Libro 3 y se sustituyen los artículos 3.2.2.1., 3.2.2.2. Y 3.2.2.3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud, en relación con las reglas de aproximación de los valores contenidos en la planilla de autoliquidación de aportes; se fijan plazos y condiciones para la autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, respectivamente.

Actividad realizada

1. Se realiza verificación de las planillas de Seguridad Social N.º 7909268774 y 7905884845 del mes de diciembre de 2023, por valor de \$7.989.100 y \$6.100 valores que fueron confrontados y verificados con egreso 2433 y 2434 del 28 de diciembre del 2023, con los registros contables, así mismo se evidenció que la entidad actualmente cuenta con cinco (5) empleados y un (1) estudiante por el cual se reconocen las obligaciones de las prestaciones sociales, evidenciando que la entidad se encuentra realizando los pagos de forma oportuna ante las entidades correspondientes.
2. Se verificó el saldo de la cuenta contable 25 Obligaciones Laborales con un saldo de \$28.188.358; correspondiente a Cesantías año 2023 por valor de \$9.527.059, Intereses de cesantías año 2023 por valor \$1.143.249 y Vacaciones por valor \$ 17.518.053.

5. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Sustento Conceptual

Para efectos de los cruces de información que realizan las entidades de control del estado, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Tesorerías Distritales y demás instituciones, los conceptos reportados en cada una de las declaraciones de impuestos (IVA, ICA, Renta, en Medios Magnéticos, etc.) deben coincidir entre sí y con los registrados contablemente.

Actividad realizada

Se verifican las declaraciones presentadas y pagadas en el transcurso del año 2023, adicionalmente, el valor de las declaraciones concuerda con los saldos registrados en contabilidad y se evidencia que la entidad se encuentra al día en la presentación y pago de las obligaciones tributarias.

6. CORTE DE DOCUMENTOS

Sustento Conceptual

La integridad y precisión de los registros financieros son aspectos fundamentales de la gestión empresarial efectiva y conforman la base de las decisiones comerciales sólidas. Las pruebas de corte son técnicas de auditoría que juegan un papel crucial en la evaluación de la exactitud de estos registros.

Las pruebas de corte, en su esencia, son procedimientos de auditoría que aseguran que las transacciones se registren en el período contable adecuado. Su finalidad es respetar el principio de período contable, que establece que todas las transacciones deben ser registradas en el período en el que se realizan. Estas pruebas se focalizan especialmente en las transacciones que ocurren en los límites entre dos períodos contables.

Hallazgo

En el transcurso de la auditoría, se llevó a cabo una revisión de documentos a diciembre 2023, solicitando la validación de los números consecutivos en los documentos contables de CPIP. Se confirmó que la entidad, al momento de la auditoría, posee seis secuencias consecutivas, identificando saltos de consecutivos en

cuatro de ellas. Este suceso está ocurriendo debido a que el sistema permite la generación de saltos en los números consecutivos de los prefijos contables.

COMPROBANTE DE CONTABILIDAD

DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	VR. TRIB.	DB	CR
COMPROBANTE DE CONTABILIDAD					
CC-00000331	28/01/2023	PAGO POR CAJA MENOR EL SERVICIO	17,720.00	1	1
CC-00000332	31/01/2023	ANULADO	0.00	0	0
CC-00000333	31/01/2023	ANULADO	0.00	0	0
**** fecha no consecutiva ****					
CC-00000334	02/01/2023	PAGO POR PSE DIC NO EXTRACTO 30	4,000,000.00	5	5
CC-00000335	31/01/2023	S/ EXTRACTO GMF Y COMISIONES	4,761,093.00	5	5
CC-00000336	31/01/2023	DEPRECIACION DEL MES	2,836,026.00	3	3
CC-00000337	27/02/2023	DEV. POR NOMINA DE FSP, POR NO	21,452.00	1	1

DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	VR. TRIB.	DB	CR
COMPROBANTE DE CONTABILIDAD					
CC-00000331	28/01/2023	PAGO POR CAJA MENOR EL SERVICIO	17,720.00	1	1
CC-00000332	31/01/2023	ANULADO	0.00	0	0
CC-00000333	31/01/2023	ANULADO	0.00	0	0
CC-00000334	31/01/2023	PAGO POR PSE DIC NO EXTRACTO 30	4,000,000.00	5	5
CC-00000335	31/01/2023	S/ EXTRACTO GMF Y COMISIONES	4,761,093.00	5	5
CC-00000336	31/01/2023	DEPRECIACION DEL MES	2,836,026.00	3	3
CC-00000337	27/02/2023	DEV. POR NOMINA DE FSP, POR NO	21,452.00	1	1
CC-00000338	28/02/2023	GMF DEL MES	129,459.00	1	1

CC-00000357	31/07/2023	PERDIDA DEL MES EN ENCARGO	23,759,487.33	2	2
CC-00000358	31/07/2023	RECLASIFICACION DE REND NEGATIVOS	28,547,836.12	1	1
CC-00000359	31/07/2023	VR, APLICACION DE FACTURA A PAGO	36,424,000.00	14	14
**** documento no consecutivo ****					
CC-00000361	31/08/2023	DEPRECIACION DEL MES	2,839,139.00	3	3
CC-00000362	31/08/2023	APLICACION DE GASTOS BANACRIOS-	698,303.32	3	2
CC-00000363	31/08/2023	APLICACION DE PAGO FPA 2023	15,776,000.00	1	1

COMPROBANTE DE EGRESO

CE-00002326	28/07/2023	PAGO CUOTA DE ADMON DEL MES	1,489,000.00	1	1
**** documento y fecha no consecutivos ****					
CE-002214-1	07/03/2023	VR, RETIRO DE CAJA MENOR	702,220.00	4	1
**** documento no consecutivo ****					
CE-002266-1	10/05/2023	CANC IMPTO PREDIAL AÑO 2023	6,173,000.00	1	1

CE-00002440	28/12/2023	PAGO NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE	4,382,448.00	3	3
CE-00002441	28/12/2023	PAGO NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE	6,473,980.00	1	1
**** documento y fecha no consecutivos ****					
CE-002214-1	07/03/2023	VR, RETIRO DE CAJA MENOR	702,220.00	4	1
**** documento no consecutivo ****					
CE-002266-1	10/05/2023	CANC IMPTO PREDIAL AÑO 2023	6,173,000.00	1	1
**** documento no consecutivo ****					
CE-002361-1	12/09/2023	CANC POLIZA DE RESPONSABILIDAD	7,010,433.00	2	1

FACTURA DE VENTA

FVE-2944	31/05/2023	Venta Crédito FVE 2944	1,160,000.00	2	1
**** documento no consecutivo ****					
FVE-2946	06/06/2023	Venta Crédito FVE 2946	180,000.00	1	1

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

OP-20230169	01/08/2023	PLAN COMPLEMENTARIO DE MISAEL	179,795.00	2	1
OP-20230170	01/08/2023	SERVICIO DE DATOS	60,000.00	1	1
OP-20230171	01/08/2023	SERVICIO DEL MES DOMINIO.ORG. PAGO	154,546.00	1	1
***** documento no consecutivo *****					
OP-20230173	02/08/2023	TKT A CARTAGENA - CONGRESO ACIPET-	839,920.00	1	1
OP-20230174	02/08/2023	VIATICO AISTENCIA CONGRESO ACIPET -	779,101.00	1	1

Riesgos

Consejo Profesional De Ingeniería De Petróleos – CPIP., está expuesto a:

1. Riesgo de integridad de datos: La identificación de saltos en los números consecutivos de los documentos contables de CPIP, podrían indicar la presencia de transacciones no registradas o la manipulación indebida de la información financiera. Esto podría afectar la precisión de los registros contables y conducir a informes financieros inexactos.
2. Riesgo de falta de control interno: La capacidad del sistema para generar saltos en los números consecutivos de los prefijos contables indica una posible falta de control interno en el proceso de generación y registro de documentos contables. Esto podría dar lugar a errores en los registros financieros y dificultar la identificación oportuna de anomalías.
3. Riesgo de incumplimiento normativo: La presencia de saltos en los números consecutivos de los documentos contables podría comprometer la conformidad con las regulaciones y normativas contables. Esto podría resultar en sanciones regulatorias de no llevar la contabilidad o daños a la reputación del Consejo, si se descubre un incumplimiento normativo durante una auditoría externa o una revisión regulatoria.
4. Riesgo de confiabilidad de la información financiera: Los saltos en los números consecutivos de los documentos contables pueden afectar la confiabilidad de la información financiera presentada por el Consejo. Si no se aborda adecuadamente, esto podría erosionar la confianza de los inversionistas, accionistas y otras partes interesadas en la precisión y transparencia de los informes financieros de CPIP.

Oportunidad de mejora

La Revisoría Fiscal sugiere a la administración de **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP.,** Realizar revisiones periódicas de los registros contables para detectar y corregir los saltos de consecutivos. Proporcionar capacitación al personal involucrado para garantizar que comprendan la importancia de mantener una numeración continua y la forma de hacerlo correctamente.

7. CIRCULARIZACIÓN

Sustento Conceptual

La circularización es un procedimiento de auditoría que consiste en corroborar la veracidad de los datos financieros. Se realiza enviando cartas directamente a terceros, como clientes, proveedores o acreedores, para confirmar la exactitud de la información contable reportada por la empresa auditada. La circularización se realiza mediante el envío de una comunicación donde se solicita que se brinde la información vinculada en el documento de solicitud. El objetivo es constatar información y verificar la validez de los estados financieros auditados.

Observación

El día 18 de diciembre del 2023, se enviaron las respectivas cartas de circularización para los diferentes terceros que fueron seleccionados con el fin de corroborar la veracidad de los datos financieros y confirmar la exactitud de la información contable, a la fecha de la auditoría solo se logró confirmar el 2% de dicha circularización, no se identificaron observaciones ni diferencias materiales que pudieran afectar los registros contables

Riesgo

El **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP** está expuesta a:

1. Riesgo de falta de representatividad: Existe el riesgo de que la muestra de terceros seleccionados para la circularización no sea representativa de la totalidad de las transacciones y saldos, lo que podría llevar a conclusiones inexactas sobre la veracidad de los estados financieros.
2. Riesgo de no detección de errores significativos: Si solo un pequeño porcentaje de terceros responde a la solicitud de confirmación, existe el riesgo de no detectar errores significativos en los saldos reportados, lo que podría afectar la integridad de la información financiera presentada.
3. Riesgo de dependencia de la información proporcionada: Si la muestra de terceros que responde a la solicitud de confirmación es demasiado pequeña, existe el riesgo de que la auditoría se base en una cantidad limitada de información, lo que podría comprometer la calidad y la fiabilidad de las conclusiones del auditor.

Oportunidades de mejora

La Revisoría Fiscal sugiere a la administración de **Consejo Profesional De Ingeniería De Petróleos – CPIP**, lo siguiente:

1. Mejorar la tasa de respuesta de terceros: Implementar estrategias para aumentar la participación de terceros en el proceso de circularización, como establecer recordatorios periódicos, ofrecer incentivos para la pronta respuesta o mejorar la comunicación sobre la importancia del proceso para la integridad de los registros contables.
2. Reforzar la comunicación con terceros: Establecer canales de comunicación más efectivos con terceros, como correos electrónicos personalizados o llamadas telefónicas, para explicar claramente el propósito y la importancia de la confirmación de saldos, lo que podría motivar una mayor colaboración y prontitud en las respuestas.
3. Automatizar el proceso de circularización: Implementar herramientas tecnológicas que faciliten el envío y seguimiento de solicitudes de confirmación de saldos, así como la recepción y gestión de respuestas, lo que podría agilizar el proceso y aumentar la eficiencia en la obtención de información de terceros.

4. Establecer criterios de seguimiento: Definir criterios claros para el seguimiento de las respuestas de terceros, incluyendo plazos específicos para recibir las confirmaciones de saldos y procedimientos para el seguimiento de las respuestas pendientes, lo que ayudaría a garantizar un mayor cumplimiento en el proceso.
5. Evaluación continua del proceso: Realizar evaluaciones periódicas del proceso de circularización para identificar áreas de mejora y oportunidades de optimización, lo que permitiría adaptar y mejorar continuamente el proceso para garantizar su eficacia y eficiencia en el futuro.